

Vigésima quinta.—Suerte de tierra de rozas, en el término de Santa Bárbara de Casa, al sitio Llanaditas. Tiene una cabida de siete hectáreas setenta y tres áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: Al Norte, con José Marín Gil y José Pablo Gómez; Este, con José Macías Gómez; Sur, con el término de Paymogo, y Oeste, con Dolores Macías Gómez.

Queda afecta a responder de quinientas mil pesetas de principal, intereses y mil quinientas pesetas para costas.

Inscrita la finca en el tomo 302, libro cuatro de Santa Bárbara, folio 160 vuelto, finca 429, inscripción tercera.

Y la hipoteca, en el mismo tomo y libro, folio 181, finca 429, inscripción cuarta.

Vigésima sexta.—Rústica. Suerte de tierra para cereales, en el término de Santa Bárbara de Casa, sitio Llanaditas. Tiene una cabida de cuatro hectáreas cuatro áreas y catorce centiáreas. Linda: Al Norte, con otra de José Pablo Gómez y Gómez; por el Oeste, con la de José Pablo Gómez y Gómez, y por el Este, con finca de los herederos de Francisco Infante Macías, hoy de la testamentaría, y al Sur, con otra de los herederos de Bartolomé Borrero Marín.

Queda afecta a responder de diez mil pesetas de principal, intereses y mil pesetas para costas.

Inscrita la finca en el tomo 323, libro cinco de Santa Bárbara, folio 183, finca 560, inscripción primera.

Y la hipoteca, en el mismo tomo, libro y folio, inscripción segunda, finca 560.

Vigésima séptima.—Rústica. Suerte de tierra de pastos, en el término de Santa Bárbara de Casa, al sitio Llanaditas; tiene una cabida de trece hectáreas cuarenta y siete áreas y tres centiáreas. Linda: Al Norte, con Angustias Escudero Gómez; Este, con José Pablo Gómez y Gómez y José María Gil; Sur, con Gonzalo Gómez Infante, y Oeste, con Dolores Macías Gómez.

Queda afecta a responder de treinta mil pesetas de principal, intereses y tres mil pesetas para costas.

Inscrita la finca en el tomo 323, libro ocho, folio 164, finca 561, inscripción primera.

Y la hipoteca, en el mismo tomo, libro quinto de Santa Bárbara, folio 164, finca 561, inscripción segunda.

Vigésima octava.—Rústica. Tierra de encinar y rozas, en el término de Santa Bárbara de Casa, en los sitios de La Corte y Jimonete. Tiene una cabida de sesenta y dos hectáreas veintisiete áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: Al Norte, con camino de Aldea Nova (Portugal), saltándole para llegar a la tierra de la viuda de Luis Gómez y Gómez; al Este, con las fincas de Patricio Macías Pérez y Félix Soltero Gómez; al Sur, con las de Pablo Infante Macías, hoy Patricio Macías Pérez y Victoriano Infante Macías, hoy Lucía Gómez Infante, y al Oeste, con herederos de don Dionisio Almendro Vázquez, y otros.

Queda afecta a responder de ciento veinticinco mil pesetas de principal, intereses y doce mil quinientas pesetas para costas.

Inscrita la finca en el tomo 323, libro cinco de Santa Bárbara de Casa, folio 185, finca 562, inscripción primera.

Y la hipoteca, en el mismo tomo, libro y folio, inscripción segunda, finca 562.

Vigésima novena.—Rústica. Mitad indivisa de una parcela de tierra chaparral y encinar, al sitio denominado Umbría del Corcho y la Corte de la Dehesa de la Corte, del término de Santa Bárbara de Casa. Tiene la totalidad una cabida de sesenta y una hectáreas cincuenta y nueve áreas y dieciséis centiáreas. Linda, por el Norte, con barranco de las Perdices, que la separa de fincas de Pedro Infantes Macías, José Macías Pérez y José Marín Gil; por el Este, con herederos de Isabel Infante Macías; por el Sur, con tierra de Petra Infante Gómez, y por el Oeste, con Juan Almendro Vázquez, Bartolomé Borrero Marín y otros.

Queda afecta a responder de ciento sesenta y siete mil pesetas de principal, in-

tereses y dieciséis mil setecientas pesetas para costas.

Inscrita la finca en el tomo 323, libro cinco, folio 186, finca 563, inscripción primera.

Y la hipoteca, en el mismo tomo, libro y folio, inscripción segunda, finca 563.

Trigésima.—Rústica. Suerte de encinar y rozas, en el término de Paymogo, al sitio denominado Majada de Albahacar. Tiene una cabida de cuarenta y siete hectáreas seis áreas y veintitres centiáreas. Linda: Al Norte, con finca de Antonio Moreno Díaz; al Este, con herederos de Isabel Gómez Infante; al Sur, con finca de don Sebastián Monge Barroso y Arroyo de Casa, y al Oeste, con herederos de Josefa Gómez Infante.

Queda afecta a responder de cien mil pesetas de principal, intereses y diez mil pesetas para costas.

Inscrita la finca en el mismo tomo 330, libro 14, folio 240, finca 1.330, inscripción primera.

Y la hipoteca, en el mismo tomo y libro, folio 241, finca 1.330, inscripción segunda.

Trigésima primera.—Rústica. Tierra con olivos, en el término de Paymogo, al sitio de La Raña. Tiene una extensión superficial de una hectárea sesenta y siete áreas y dieciocho centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con tierras de Manuel García Carrasco y Ascensión Vázquez Ponce; al Este, con la de Cristóbal Ponce Mora, y al Oeste, con la de María Antonia Domínguez.

Queda afecta a responder de tres mil pesetas de principal, intereses y trescientas pesetas para costas.

Inscrita la finca en el tomo 330, libro 14 de Paymogo, folio 243, finca 1.332, inscripción primera.

Y la hipoteca, en el mismo tomo, libro y folio, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Gómez.—El Secretario, A Merchán.—3.008-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 1/72, convocado por el citado Centro directivo, para el suministro de material mobiliario normalizado, con destino a la Administración Civil del Estado.

Remitidas por las Juntas de Compras de los diversos Departamentos de la Administración Civil del Estado a esta Dirección General del Patrimonio del Estado la relación de necesidades a que se refiere el artículo 11 del Decreto 3186/1968, de 26 de diciembre, y efectuados los oportunos trámites para la adquisición de mobiliario normalizado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de

carácter interministerial, como resolución al concurso número 1/72, convocado por esta Dirección General para el suministro de material normalizado con destino a la Administración Civil del Estado, adjudicar, por conceptos, el citado suministro a las Empresas siguientes:

	Pesetas
Mesas: «Sistemas AF, S. A.», por un importe total de .....	12.241.191
Armarios: «S. A. Mobiliario Metálico», por un importe total de .....	8.870.750
Archivadores y ficheros: «Sistemas AF, S. A.», por un importe total de .....	9.517.154
Sillería: «Suministros Alver, Sociedad Anónima», por un importe total de .....	6.380.240

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una central telefónica automática con destino a la Jefatura Superior de Policía de Barcelona.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo. El concurso se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El precio límite señalado es el de un millón cuatrocientas mil pesetas y la fianza provisional asciende a veintiocho mil pesetas.

Tercero.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán

de manifiesto en el referido Servicio de Administración y Contabilidad y en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 5.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.—2.376-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta.

### 1. Objeto:

La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

### 2. Documentos de interés para los licitadores:

Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

### 3. Garantía provisional:

La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

### 4. Clasificación de contratistas (para obras de presupuesto superior a pesetas 5.000.000).

Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

### 5. Modelo de proposición:

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.  
(Fecha y firma del proponente.)

### 6. Presentación de proposiciones:

#### 6.1. Lugar de presentación:

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Ca-

rrteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

#### 6.2. Plazo de presentación:

Hasta las doce horas del día 24 de mayo de 1972.

#### 7. Apertura de proposiciones:

##### 7.1. Lugar:

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

##### 7.2. Fecha y hora:

A las once horas del día 31 de mayo de 1972.

##### 7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación:

Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

#### 8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobre numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado): Firmado por el licitador o representante.

Título.—Documentación general (título del proyecto) con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido.—Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18), con firma o firmas debidamente legalizadas o legitimadas, según proceda, acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.5. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.2.6. Si se trata de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los

mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado) y firmado por el licitador con detalle de su contenido.

Título.—Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido.—El que se detalla en el apartado 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado) y firmado por el licitador o representante.

Título.—Proposición económica (título del proyecto).

Contenido.—Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pedro García Ortega.—2.450-A.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCURSO-SUBASTA

Clave y número del expediente: 5-HU-251.

11.21/72. Provincia: Huesca. Denominación de las obras: Mejora local. Protección contra aludes de nieve. Carretera HU-610. Camino de Escarrilla al balneario de Panticosa, punto kilométrico 9,000. Tramo, Panticosa al balneario. Presupuesto de contrata: 3.999.524 pesetas. Fianza provisional: 79.990 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden de iniciación de obra. Anualidades: 1972, 999.524 pesetas; 1973, 3.000.000 pesetas.

Clave y número del expediente: 1-MU-204.

11.55/72. Provincia: Murcia. Denominación de las obras: Mejora local. Tratamiento de intersección. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga, punto kilométrico 325. Alcantarilla. Presupuesto de contrata: 3.868.648 pesetas. Fianza provisional: 77.373. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden de iniciación de las obras. Anualidades: 1972, 868.648 pesetas; 1973, 3.000.000 de pesetas.

Clave y número del expediente: 5-OR-243.

11.19/72. Provincia: Orense. Denominación de las obras: Acondicionamiento. Ensanche y mejora del firme. Carretera N-541, de Orense a Pontevedra, puntos kilométricos 14,4 al 35,5. Tramo, Barbanño-La Almuzara (Plan de accesos de Galicia). Presupuesto de contrata: 183.224.859. Fianza provisional: 3.684.497 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses a partir orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratistas. Grupos y subgrupos: A-2, explanaciones; B-3, puentes de hormigón pretensado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1972, 18.224.859 pesetas; 1973, 55.000.000 de pesetas; 1974, 74.000.000 de pesetas; 1975, 36.000.000 de pesetas.

Clave y número del expediente: 5-OR-244.

11.20/72. Provincia: Orense. Denominación de las obras: Acondicionamiento. Ensanche y mejora del firme. Carretera N-541, de Orense a Pontevedra, puntos kilométricos 35,5 al 54,2. Tramo, La Almuzara-La Hermida (Plan de accesos de Galicia). Presupuesto de contrata: 222.265.626 pesetas. Fianza provisional: 4.445.313 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses a partir orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratistas. Grupos y subgrupos: A-2, explanaciones; B-3, puentes de hormigón pretensado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1972, 22.265.626 pesetas; 1973, 67.000.000 de pesetas; 1974, 89.000.000 de pesetas; 1975, 44.000.000.

Clave y número del expediente: 7-T-261.

11.44/72. Provincia: Tarragona. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Carretera C-240, de Sa-

lou a Pons, por Reus, puntos kilométricos 0,42 al 1,07. Acceso a Reus. Presupuesto de contrata: 7.072.525 pesetas. Fianza provisional: 141.451 pesetas; Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratistas. Grupos y subgrupos: A-2, explanaciones; B-2, puentes de hormigón armado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1972, 1.072.525 pesetas; 1973, 6.000.000 de pesetas.

Clave y número del expediente: 7-BI-343. 11.38/72. Provincia: Vizcaya. Denominación de las obras: Mejora de la travesía de Durango. Carreteras C-6211, de Vitoria a Durango, y BI-133, travesía de Durango, puntos kilométricos 28,200 al 29,200. Presupuesto de contrata: pesetas 25.225.075. Fianza provisional: pesetas 504.502. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratistas. Grupos y subgrupos: A-2, explanaciones; B-2, puentes de hormigón armado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: A cuenta del Estado, 1972, pesetas 5.657.552; 1973, 12.000.000 de pesetas. A cuenta del Ayuntamiento de Durango: 1972, 2.567.523 pesetas; 1973, 5.000.000 de pesetas.

Clave y número del expediente: 7-BI-326. 11.40/72. Provincia: Vizcaya. Denominación de las obras: Mejora local. Ordenación de tráfico en los accesos Norte de Bilbao. Carreteras BI-104, camino de Bilbao a Asúa, puntos kilométricos 0,0 al 7,8, y BI-103, ramal de la C-6320 a Asúa, puntos kilométricos 7,8 al 14,0. Presupuesto de contrata: 13.660.653 pesetas. Fianza provisional: 273.213 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratistas. Grupos y subgrupos: A-2, explanaciones; B-2, puentes de hormigón armado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1972, 2.660.653 pesetas; 1973, 11.000.000 de pesetas.

Clave y número del expediente: 8-0-17. 11.17/72. Jefaturas Regionales 2.ª Jefatura Regional de Carreteras (Oviedo). Denominación de las obras: Conservación y repintado de marcas viales en las carreteras de las provincias de La Coruña y Lugo (dos proyectos agrupados). Presupuesto de contrata: 2.777.600 pesetas. Fianza provisional: 55.552 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-72. Anualidad: 1972, 2.777.600 pesetas.

Clave y número del expediente: 8-BI-14. 11.14/72. Jefaturas Regionales: 3.ª Jefatura Regional de Carreteras (Bilbao). Denominación de las obras: Conservación y repintado de marcas viales en las carreteras de las provincias de Burgos y Santander (dos proyectos agrupados). Presupuesto de contrata: Pesetas 2.992.444. Fianza provisional: 59.849 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-72. Anualidad: 1972, 2.992.444 pesetas.

Clave y número del expediente: 8-BI-16. 11.16/72. Jefaturas Regionales: 3.ª Jefatura Regional de Carreteras (Bilbao). Denominación de las obras: Conservación y repintado de marcas viales en las carreteras de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya (dos proyectos agrupados). Presupuesto de contrata: Pesetas 3.565.301. Fianza provisional: 71.306 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-72. Anualidad: 1972, 3.565.301 pesetas.

Clave y número del expediente: 8-Z-15. 11.15/72. Jefaturas Regionales: 4.ª Jefatura Regional de Carreteras (Zaragoza). Denominación de las obras: Conservación y repintado de marcas viales en las carreteras de las provincias de Zaragoza, Soria, Logroño (zona occidental). Presupuesto de contrata: 4.881.343 pesetas. Fianza provisional: 97.827. Plazo de ejecución: 30-9-72. Anualidad: 1972, 4.881.343 pesetas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso público número 3/72, para dotación de mobiliario general, material decorativo (entre otros los de capilla) y enseres a la Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de Lorca.*

Se convoca concurso público número 3/72, para dotación de mobiliario general, material decorativo (entre otros los de capilla) y enseres a la Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de Lorca (Murcia).

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse, o solicitar su envío, en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle Andrés Baquero, número 12.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida en los pliegos de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Si se enviase por correo, deberá hacerse la remesa certificada y el día anterior a la finalización del plazo, como máximo.

Murcia, 7 de abril de 1972.—El Director provincial, Alfredo Langle.—3.377 C.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de la residencia sanitaria «Virgen de la Arrixaca».*

Se convoca concurso público número 6/72 para la contratación de los servicios de limpieza de la residencia sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse o solicitar su envío en las oficinas de la Administración de la citada Institución (Avenida Marqués de los Vélez, s/n.).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida en los pliegos de condiciones.

El vencimiento del plazo de presentación de las ofertas será a las catorce horas del día 29 de abril de 1972. Si se enviase por correo deberá hacerse la remesa certificada, y el día anterior a la finalización del plazo, como máximo.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Murcia, 8 de abril de 1972.—El Director provincial, Alfredo Langle.—2.430-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos en San Esteban de Abella (Frades-La Coruña).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1972, para las obras de red de caminos en San Esteban de Abella (Frades-La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones ciento noventa y ocho mil seiscientos cincuen-

ta y nueve pesetas (8.198.659 pesetas), con fecha de hoy esta presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Pérez Nin en la cantidad de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas), con una baja que representa el 14,62 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de abril de 1972.—El Presidente, P. J. (ilegible).—2.375-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para adquisición de mobiliario de dormitorio formando módulos para las instalaciones del nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial.*

**Objeto del contrato:** La adquisición para las instalaciones del nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial de módulos de mobiliario de dormitorio integrados por elementos de cama, armario, mesa, mesilla y tableros para testero de cama y separación de módulos.

El pliego de condiciones técnicas determina las condiciones mínimas de dichos módulos, pero, con excepción de las mismas, no se determinan previamente los modelos o características del mobiliario, debiendo realizarse ofertas sobre tales extremos por los licitadores, que incluso podrán sugerir en sus propuestas modificaciones en las citadas condiciones mínimas.

Tampoco se determinan previamente precio del mobiliario o tipo de licitación ni número fijo de unidades a adquirir (sólo un mínimo de cuarenta unidades —módulos—). No obstante, los licitadores deberán ofrecer precios en relación a distintos niveles de adquisición, conforme se determina en los pliegos de condiciones.

**Licitación:** A través de concurso, que versará sobre todas las circunstancias relativas al sujeto y al objeto del contrato, entre otras sobre las que se especifican en el pliego de condiciones.

**Proposiciones:** Conforme a modelo y debidamente reintegradas, en sobre cerrado, en el que habrá de figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Albacete para adquisición, con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial, de módulos de mobiliario de dormitorio», debiendo adjuntarse la documentación que se enumera en el pliego de condiciones. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas, y en el Negociado correspondiente de la Secretaría Provincial.

**Muestras de calidad:** Los licitadores deberán aportar muestras de calidad del material ofertado en la forma y plazo que determina el pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

**Garantías:** La provisional se fija en pesetas 25.000; la definitiva vendrá determinada por la aplicación al precio de adjudicación de los porcentajes máximos previstos en la legislación vigente.

**Entrega e instalación del mobiliario:** En treinta días naturales a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, el 30 por 100 del volumen económico de la adquisición; el resto, en veinte días naturales más.

**Pago del precio:** En la forma que se determina en el pliego de condiciones.

**Autorizaciones:** No se precisa autorización superior para la validez del contrato.

**Publicidad:** Los pliegos de condiciones técnicas y facultativas y jurídicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la oficina receptora de plicas durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, pudiendo ser examinados y copiados y facilitándose también copias a quienes lo soliciten.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación, que acredita con ....., de .....), en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, enterado del anuncio del concurso convocado por esa Diputación Provincial para la adquisición, con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico, de módulos de mobiliario de dormitorio, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a cumplir cuanto estipulan los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de condiciones técnicas y facultativas y se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo la venta del material que se expresa en documentación adjunta, en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y condiciones de reparación y mantenimiento y continuidad en el suministro que se indican en tal documentación, por los precios que seguidamente se expresan en función de distintos niveles de volumen de adquisición y en las condiciones de pago que igualmente se indican:

**Precio** (especificar el relativo a los elementos que se ofertan, indicando tal precio según los distintos volúmenes de adquisición expresados en el pliego): .....

**Condiciones de pago:** .....

Igualmente se compromete a la aportación de muestras de calidad conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 11 de abril de 1972.—El Presidente.—2.535-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para adquisición de mobiliario de plástico con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial.

**Objeto del contrato:** La adquisición del siguiente mobiliario para las instalaciones del nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial: sillas con respaldo y sin brazos; butacas; medias butacas; taburetes; mesas para comedor, de cuatro plazas, de las variantes establecidas en el pliego de condiciones técnicas; mesas auxiliares bajas. Muebles auxiliares: estanterías fijas, estanterías componibles por elementos, percheros, etc.; butacas para salón de actos con posible fijación o acoplamiento. El mobiliario ha de ser de elementos de plástico y responder a las demás condiciones mínimas establecidas en dicho pliego.

Con excepción de tales condiciones mínimas, no se determinan previamente los modelos o características del mobiliario, debiendo realizarse ofertas sobre tales extremos por los licitadores, que incluso podrá sugerir en sus propuestas modificaciones en las citadas condiciones mínimas, y también ofertar en material distinto del plástico en los casos previstos en el pliego de condiciones técnicas.

Tampoco se determina previamente precio del mobiliario o tipo de licitación ni número de unidades a adquirir. No obstante, los licitadores deberán señalar los

precios en relación a distintos volúmenes de adquisición, conforme se determina en los pliegos de condiciones.

**Licitación:** A través de concurso, que versará sobre todas las circunstancias relativas al sujeto y al objeto del contrato y, entre otras, sobre las que se especifican en el pliego de condiciones.

**Proposiciones:** Conforme a modelo y debidamente reintegradas, en sobre cerrado, en el que habrá de figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Albacete para adquisición, con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial, de muebles de plástico», debiendo adjuntarse la documentación que se enumera en el pliego de condiciones. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas, y en el Negociado correspondiente de la Secretaría Provincial.

**Muestras de calidad:** Los licitadores deberán aportar muestras de calidad del material ofertado, en los casos, forma y plazo que determina el pliego de condiciones.

**Apertura de plicas:** El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

**Garantías:** La provisional se fija en pesetas 25.000; la definitiva vendrá determinada por la aplicación al precio de adjudicación de los porcentajes máximos previstos en la legislación vigente.

**Entrega e instalación del mobiliario:** En treinta días naturales a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, el 30 por 100 del volumen económico de la adquisición; el resto, en veinte días naturales más.

**Pago del precio:** En la forma que se determina en el pliego de condiciones.

**Autorizaciones:** No se precisa autorización superior para la validez del contrato.

**Publicidad:** Los pliegos de condiciones técnicas y facultativas y jurídicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la oficina receptora de plicas durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, pudiendo ser examinados y copiados y facilitándose también copias a quienes lo soliciten.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación, que acredita con ....., de .....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio del concurso convocado por esa Diputación Provincial para la adquisición, con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico, de muebles de plástico, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a cumplir cuanto estipulan los pliegos de condiciones técnicas y facultativas y de condiciones jurídicas y económico-administrativas y se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo la venta del material que se expresa en documentación adjunta en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y condiciones de reparación y mantenimiento y continuidad en el suministro que se indican en tal documentación, por los precios que seguidamente se expresan en función de distintos niveles de volumen de adquisición y en las condiciones de pago que igualmente se indican:

**Precio** (especificar el relativo a los elementos que se ofertan, indicando tal pre-

cio según los distintos volúmenes de adquisición expresado en el pliego): .....

**Condiciones de pago:** .....

Igualmente se compromete a la aportación de muestras de calidad, conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. (Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 11 de abril de 1972.—El Presidente.—2.536-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Andrés de la Barca (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a los servicios de Correos y Telégrafos, con vivienda para el funcionario.

Cumplidos los trámites reglamentarios y debidamente aprobado el proyecto técnico por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión de fecha 9 de junio de 1971, existiendo asimismo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de esta Corporación, se anuncia la siguiente subasta, con arreglo al pliego de condiciones económicas debidamente aprobado, el cual, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Objeto:** Construcción de un edificio destinado a los servicios de Correos y Telégrafos, con vivienda para el funcionario, en la calle Rector Juanico, de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Jacinto Cánovas Ricahart.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en la cantidad de seiscientos noventa y un mil trescientas cuarenta y siete (691.347) pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Ocho meses, a partir de la firma del correspondiente contrato administrativo.

**Garantía provisional:** La cantidad de 13.927 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., obrando en nombre propio (o bien en representación de la Empresa ....., según acredita con poder debidamente bastantado), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a oficinas de Correos y Telégrafos y vivienda, se ofrece y comprometo a efectuar las obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil de cumplirse diez días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sala de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

San Andrés de la Barca, 10 de abril de 1972.—El Alcalde, Jaime Miralles.—2.475-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de movimiento de tierras y drenaje del campo de fútbol.*

**Objeto:** Movimiento de tierras y drenaje del campo de fútbol, según proyecto facultativo aprobado, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Consignación:** El importe será satisfecho al adjudicatario con cargo a la consignación prevista en el presupuesto ordinario para 1972.

**Validez del contrato:** No se precisa autorización alguna.

El precio de 2.000.000 de pesetas servirá de base al concurso, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de Administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de dicha cantidad.

La entrega de proposiciones, según modelo oficial inserto, se entregarán en la Secretaría, en las horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del anuncio, y la apertura se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de presentación, bajo la Presidencia del

señor Alcalde o Concejral en quien delegue y el Secretario de la Corporación en el local de la Alcaldía, y se pasará el expediente a la Comisión de Fomento, para que, asistida del Arquitecto, informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones.

**Fianzas:** La provisional se fija en 20.000 pesetas, y la definitiva, en 40.000 pesetas.

**Plazo:** Se iniciarán a los diez días de la adjudicación definitiva y deberán terminar en el plazo de dos meses.

**Pago:** Se efectuará previa certificación de obra del Arquitecto director.

**Garantía:** El plazo será de un año y durante este plazo los trabajos de conservación serán reparados inmediatamente por cuenta del contratista.

**Devolución de fianza:** Concluido el contrato se devolverá al contratista si no hubiera de exigirse responsabilidad al mismo.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros, etc., así como los impuestos del Estado, serán de cuenta del contratista.

**Incidentes:** El contrato es administrativo y sus términos se interpretarán por la Corporación. Las cuestiones litigiosas que se susciten serán resueltas por los Juzgados y Tribunales correspondientes.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio para la ejecución de las obras de movimiento de tierras y drenaje del campo de fútbol de Seo de Urgel, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Soy ..... (en número) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo ordenado en todos los aspectos por la legislación laboral y las leyes protectoras de la industria nacional, de previsión y Seguridad Social.

Declara bajo su responsabilidad, en cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Seo de Urgel, 8 de abril de 1972.—El Alcalde.—3.392-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 510.173 de entrada y 11.409 de registro, correspondiente a 13 de mayo de 1967, constituido por «Verdu-Decor, S. A.», en extracto títulos Banco de Santander número 607, por un nominal de 55.000 pesetas. (Ref. 70/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.961-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito «Sin desplazamiento de títulos. Necesario», constituido por don Onofre Marmaneu Tarazona en 31 de marzo de 1970, con los números 1.232 de entrada y 50 de Registro, en el Banco de Vizcaya de Valencia, con el extracto número 207, como fianza para garantizar el ejercicio de su profesión de Gestor administrativo, y a disposición de la Dirección General de Servicios de la Presidencia del Gobierno, se anuncia al público para que transcurrido el plazo de dos meses, sin recla-

mación de terceros, se pueda expedir el duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 11 de marzo de 1972.—El Delegado provincial.—732-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eugenio García García, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, Polígono de San Pablo, c. 56, número 10 (casas provisionales), inculpa-do en el expediente número 107/71, instruido por aprehensión de 150 gramos de grifa en polvo, mercancía valorada en pesetas 15.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de mayo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Sevilla, 29 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo. 2.515-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

##### ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

##### Expropiaciones: ATS-II-E-25

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Belmontejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Belmontejo (Cuenca)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley,

Esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Belmontejo (Cuenca) para su exposición en el tablón de anuncios.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Director Técnico del acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—2.314-E.